

CIRCULAR No. 033
SEPTIEMBRE 19 DE 2025

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DE: TOLIMA, ANTIOQUIA, SANTANDER, CALDAS, CUNDINAMARCA, MAGDALENA, VALLE Y BOGOTA
- ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES A LA II VALIDA NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 1 AL 5 DE OCTUBRE 2025.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$492.000
ALVARO CRUCES	NACIONAL A	\$436.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
WILLIAM ROJAS	TOLIMA	NACIONAL A	\$436.000
JHON CHIA	SANTANDER	NACIONAL A	\$436.000
SANTIAGO MARULANDA	CALDAS	NACIONAL A	\$436.000
JAIRO ARCE	VALLE	NACIONAL B	\$400.000
SANTIAGO ESPINEL	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
MARIA RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
ANGIE SARMIENTO	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$337.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
CRISTIAN GONZALEZ	BOGOTA	NACIONAL B	\$400.000
PAOLA CHAVEZ	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
JENNY JAIMES	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
LEONARDO CEPEDA	BOGOTA	LOCAL	\$290.000

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ – JHON CHIA
SECRETARIO: ALVARO CRUCES

FOTOFINISH: KEVIN GALVIS

- La organización dará transporte aéreo a los señores ALVARO CRUCES en la ruta CUCUTA – BOGOTA – CUCUTA y al señor KEVIN GALVIS en la ruta VALLEDUPAR – BOGOTA – VALLEDUPAR y transporte terrestre al señor JHON RAMIREZ en la ruta SOACHA – BOGOTA - SOACHA
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$171.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

